



Ayuntamiento de Escatrón

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO DE 2018

Visto que, con fecha 28 de febrero de 2019, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018.

Visto que fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Visto que con fecha 28 de febrero de 2019, se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto y de carácter favorable..

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2018, el cual arroja unos derechos reconocidos netos por importe de: 3.760.425,36€, unas obligaciones reconocidas netas por importe de: 3.101.779,27€ con un resultado presupuestario de: 658.646,12€.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar La remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

En Escatrón, a 28 de febrero de 2019.

EL ALCALDE

Ante Mí, El Secretario

Fdo: Juan Abad Bascuas

Fdo: Antonio Jaime Ansón.

Ayuntamiento de Escatrón